

1^{ER} INFORME DE GOBIERNO
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO 2013-2018

1^{ER}
AÑO

RUMBO AL
BIENESTAR

TOMO I

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



1^{ER} INFORME DE GOBIERNO
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO 2013-2018



DR © 2014

Gobierno de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Unidad Administrativa Estatal, Edificio C, 1er Piso

www.jalisco.gob.mx

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

1^{ER} INFORME DE GOBIERNO
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO 2013-2018



TOMO I





Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mensaje del Gobernador

Un buen gobierno debe rendir cuentas todos los días de su gestión. Mi compromiso es la transparencia y desde el 1 de marzo de 2013 las puertas están abiertas a los ciudadanos para que puedan tener conocimiento de lo que se hace y por qué se hace.

A punto de cumplir un año de gobierno, debemos hacer un balance detallado de nuestras acciones y considerar si seguimos caminando por la senda correcta para ver qué tan cerca o lejos estamos de alcanzar nuestros objetivos.

Durante estos primeros meses sentamos las bases para alcanzar el principal propósito que nos hemos trazado: mejorar las condiciones de vida de los jaliscienses y poner el bienestar al alcance de todos los ciudadanos.

De forma inmediata, desarrollamos programas sociales que benefician directamente a las familias del estado, en especial a la población más vulnerable cuyas necesidades son apremiantes.

Apoyamos a los estudiantes con transporte gratuito. Además, proporcionamos útiles escolares a los niños de primaria y secundaria, facilitamos el acceso a la tecnología a las familias y brindamos ayuda a las madres jefas de familia y a los adultos mayores.

En otros ámbitos, construimos los cimientos de una política integral que garantizará el desarrollo a largo plazo. Arreglamos la casa para poder instalar en ella el bienestar y atendimos temas a los que no se les había prestado atención en muchos años.

Impulsamos la inversión en importantes obras hidráulicas para garantizar el abasto y saneamiento de agua en el estado, resolviendo así serios problemas de contaminación con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, acueductos, colectores y presas como El Purgatorio.

También gestionamos recursos para la construcción de mayor infraestructura carretera, como la vía corta a Puerto Vallarta.

Planteamos reformas a fondo en la política de movilidad y en la seguridad pública, ya que la gravedad de estas dos temáticas nos demandaba soluciones profundas y no solo acciones para maquillar el problema.

Desde el inicio de la administración se conformó la Fiscalía General de Jalisco, que fusionó las distintas fuerzas policiales del estado para conducir de manera integrada todos los esfuerzos en materia de seguridad y procuración de justicia.

Con ese propósito y gracias a la voluntad de los 125 presidentes municipales, se conformó la Fuerza Única Jalisco (FUJ), que trabajará de forma homologada en todo el estado para hacer un combate frontal a la delincuencia y brindar confianza a los ciudadanos.

Vivir en un ambiente seguro es fundamental para hablar de bienestar y calidad de vida, por eso apostamos a modificar el modelo de ciudad que habíamos estado construyendo. Impulsamos una Ley de Movilidad que destrona al automóvil y pone en el centro de la política al peatón y el transporte no motorizado. A partir de este cambio, se promovieron importantes obras como la construcción de más líneas de transporte público.

Cada una de las obras y acciones que hemos llevado a cabo en estos primeros meses están planteadas en torno al propósito común de elevar la calidad de vida de los jaliscienses. Todas las dependencias trabajan con miras a esa misma meta a corto, mediano y largo plazo.

Hemos dado un fuerte impulso a la creación de empleos a partir de la gestión de inversión privada. Igualmente, combatimos el trabajo informal y las malas condiciones de los trabajadores y apostamos al crecimiento económico de nuestro estado enriqueciendo fortalezas como el turismo y la innovación tecnológica.

En el interior del gobierno nos dedicamos a sanear y ordenar las finanzas del estado. Reestructuramos las deudas para eliminar los pesados lastres que nos hubieran impedido emprender proyectos sociales.

Tenemos grandes retos por delante, pero estamos seguros que caminamos por la ruta correcta y que hemos sentado unas bases sólidas para construir el bienestar que merecen los jaliscienses.

Solamente forjaremos ese futuro si vamos de la mano con los ciudadanos. Nuestra apuesta es la cooperación. En los próximos años, la grandeza de Jalisco será fruto del esfuerzo compartido con todos los actores de la sociedad.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Introducción

El Primer Informe de Gobierno da cuenta de las acciones, logros y resultados alcanzados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo durante 2013, año que implicó los primeros diez meses de la administración pública estatal 2013-2018 encabezada por el gobernador constitucional Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

El Informe de Gobierno es una obligación legal que constituye el ejercicio formal de rendición de cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos, financieros, materiales y humanos orientados a la atención de los problemas públicos y la potenciación de las oportunidades de bienestar y desarrollo de Jalisco.

Este primer balance del cumplimiento de los compromisos establecidos en el instrumento de largo plazo que, en el ámbito de la gobernanza, se plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, se cimienta sobre el paradigma del bienestar. Entendido como perspectiva integral, este reporte de acciones y resultados se orienta a las mejoras logradas tanto en las variables objetivas y tangibles como en las subjetivas e intangibles (bienestar subjetivo-felicidad) y las capacidades en el entorno (sociales-comunitarias).

El informe integra la acción gubernamental en cuatro niveles. El primero corresponde a las seis dimensiones del desarrollo para el bienestar, así como las perspectivas transversales y especiales; el segundo nivel se compone de 24 programas sectoriales, transversales y especiales; el tercero atiende a 35 temáticas y, finalmente, el cuarto responde a 142 subtemas que detallan los resultados cosechados en el año. Además, el informe precisa los valores alcanzados en los 160 indicadores de desarrollo establecidos en los niveles de dimensión y temáticas.

Marco jurídico

Con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el primer día de febrero de cada año, el gobernador del Estado tiene la obligación de rendir por escrito al Congreso un informe anual del estado que guarda la administración pública. Esta disposición constitucional se encuentra correlacionada con lo que prevé la fracción IV del citado artículo en lo que respecta a pedir y dar informes al Congreso sobre cualquier ramo de la administración.

El presente informe, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla los logros y resultados conseguidos en relación a las metas que la presente administración ha fijado para el bienestar de los jaliscienses. Además, reporta los avances en el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) y, en su caso, expone con claridad los motivos por los que no fue posible llevar a cabo los objetivos iniciales.

Para cumplir esta facultad constitucional, el gobernador se auxilia de las dependencias y entidades públicas que componen el Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a lo estipulado en el artículo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Esta normativa establece a las secretarías como las dependencias de la administración pública centralizada que deben asistir al gobernador en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales en las materias que les correspondan de acuerdo a su competencia (artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

Es importante precisar que las dependencias y entidades generan, registran y analizan la información necesaria para que, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), se integre y actualice en los sistemas de información y estadísticas del Poder Ejecutivo del Estado, según lo establece la Ley Orgánica en su artículo 14, fracción IX.

El reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios determina en su artículo 11, fracción IX, que a la Sepaf le corresponde integrar, elaborar y poner a consideración del titular del Ejecutivo los informes del estado que guarda la administración pública estatal, tanto aquellos que sean obligatorios conforme a las disposiciones legales aplicables como los que le sean solicitados por el propio titular del Ejecutivo.

Para lo anterior, la citada ley adjetiva en materia de planeación estatal establece como facultad de la Sepaf el solicitar a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, cuando así se requiera, información relativa a logros y avances en el cumplimiento de las metas contenidas en sus planes, programas y proyectos de los que sean responsables conforme a sus atribuciones; así como aquella que sustente la viabilidad de los proyectos de inversión pública y, en general, cualquier otra información que sea de utilidad para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación. Esto correlacionado con la facultad que tienen las dependencias y entidades de mantener informada a la secretaría sobre los logros y avances en la consecución de las metas contenidas en sus programas y proyectos emanados del Plan Estatal de Desarrollo.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo cuarto, determina que el derecho a la información pública será garantizado por el Estado, derecho que se consagra en los artículos noveno y 15, fracción IX, de la constitución local. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios reconoce a la información como un derecho humano y fundamental, así como la transparencia en el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas y el proceso de toma de decisiones en los asuntos de interés público.

Es por ello que el informe del estado se clasifica de libre acceso, por lo que debe publicarse y difundirse de manera universal en los términos que la legislación de la materia establece.

CONTENIDO

Mensaje del gobernador 5
Introducción 7
Marco jurídico 8

13



5



Dimensión 1
Entorno y vida sustentable
Agua y reservas hidrológicas 17
Desarrollo territorial y urbano 21
Medio ambiente 23
Movilidad sustentable 36

Dimensión 2
Economía próspera e incluyente
Desarrollo económico y competitividad 53
Desarrollo rural sustentable 63
Empleo 75
Infraestructura y obra pública 81
Innovación, ciencia y tecnología 88
Turismo 93

103



49



Dimensión 3
Equidad de oportunidades
Desarrollo e integración social 107
Educación 131
Salud 140
Vivienda 147

Dimensión 4
Comunidad y calidad de vida

Cultura 155
Deporte 168
Hogar y cohesión
comunitaria 175

183



151



Dimensión 5
Garantía de derechos y libertad
Protección civil 186
Seguridad ciudadana 191

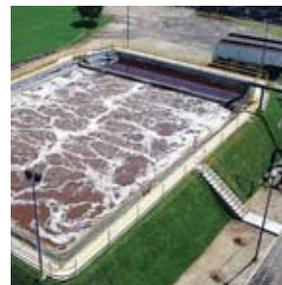
Dimensión 6
**Instituciones confiables
y efectivas**

Desarrollo democrático 223
Desarrollo institucional
y gobierno efectivo 228

253



219



Temas especial y transversales
Desarrollo metropolitano 256
Gobernanza ambiental 260
Igualdad de género 264

Siglarío
273
Directorio
281



Garantía de derechos y libertad

Dimensión 5

GARANTÍA DE DERECHOS Y LIBERTAD

Introducción

El Estado de derecho, como el ámbito donde las personas se someten a leyes preestablecidas, responde al principio fundamental de salvaguardar al individuo, su comunidad y sus bienes. La protección de la vida no tiene sentido sin un ámbito de seguridad donde el ciudadano pueda ejercer su libertad en el marco de los derechos reconocidos y establecidos por el Estado.

Este capítulo reconoce el profundo reto de Jalisco de alcanzar el bienestar mediante el cumplimiento de la ley bajo los principios de objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, creencia u otra situación específica.

Para impulsar esta dimensión, el Poder Ejecutivo Estatal busca garantizar la integridad de las personas, el Estado de derecho, la impartición de justicia, el respeto a los derechos humanos y la protección civil.

El presente informe da a conocer las acciones que para este fin han realizado la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado y la Unidad Estatal de Protección Civil. Así, el Gobierno de Jalisco muestra con hechos su compromiso de promover el Estado de derecho como base para el bienestar de la sociedad jalisciense.

Tabla de indicadores de la dimensión

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Percepción de inseguridad	Porcentaje	75.9	Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Inegi, 2013.
Incidencia delictiva del fuero federal por cada cien mil habitantes	Denuncias	77.83	Incidencia delictiva por entidad federativa. PGR, 2013.
Posición en el subíndice "Sistema de derecho confiable y objetivo "	Posición	26	Índice de competitividad estatal. IMCO, 2012.
Delitos del fuero común por cada mil habitantes	Delitos	13.87	Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.
Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes	Tasa	31,861	Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Inegi, 2013.

Nota: Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

Programa sectorial Protección civil

Temática Protección civil

Fortalecimiento de la prevención y cultura de protección civil

Se realizaron 252 dictaminaciones y 1,662 auditorías de seguridad.

Se capacitó a 89,196 adultos, jóvenes y niños en materia de protección civil.

Con el fin de reforzar la prevención y cultura ciudadana en materia de protección civil, durante 2013 se llevaron a cabo acciones de inspección y vigilancia para verificar el grado de cumplimiento en la materia y establecer las medidas de seguridad necesarias. Se realizaron 252 dictaminaciones y 1,662 auditorías de seguridad y vigilancia a instancias infantiles, casas de descanso y empresas de mediano y alto riesgo.

Se logró aumentar la asistencia de ciudadanos a eventos masivos de prevención llamados macrosimulacros, en los que participaron 4'818,571 personas y 30,283 inmuebles. Igualmente, se impartieron 1,630 talleres y cursos de prevención en materia de protección civil a 89,196 adultos, jóvenes y niños, y se capacitó a 78,409 brigadistas comunitarios.

Medición de niveles de explosividad



Zapopan

Curso de primeros auxilios



Guadalajara

Macrosimulacro de evacuación



Guadalajara

Curso de verano



Guadalajara

Atlas Estatal de Riesgos

Se actualizó el inventario de peligros del atlas estatal de riesgos con 658 nuevos registros identificados y georreferenciados correspondientes a 125 municipios que, sumados a la base de datos, dan un total de 7,132 registros.

Se capacitó a 104 municipios para el manejo de la plataforma que contiene el inventario de peligros del Atlas Estatal de Riesgos, beneficiándose así a 4'813,873 habitantes. Mediante este programa, los sistemas municipales de protección civil tienen acceso a información útil para la elaboración de planes preventivos que permiten minimizar su vulnerabilidad.

Se actualizó el inventario de peligros del Atlas Estatal de Riesgos con 658 nuevos registros.

Se capacitó a 104 municipios para el manejo del Atlas Estatal de Riesgos.

Actualización del Atlas Estatal de Riesgos



Guadalajara

Capacitación para la actualización del Atlas Estatal de Riesgos



Guadalajara

Acciones de prevención y atención a emergencias

Se realizaron 5,392 acciones de prevención y se atendieron 3,813 emergencias.

Se concluyó la instalación del proyecto "Instrumentación del sistema de prevención ante tsunamis en la costa del estado de Jalisco".

En 2013 se realizaron 5,392 acciones de prevención, se analizaron 3,335 fenómenos naturales y antropogénicos que pudieron representar un peligro para Jalisco y se atendieron 3,813 emergencias. Destaca la atención prestada tras las fuertes lluvias en los municipios de Teuchitlán, Tlaquepaque y Tonalá, además de los efectos adversos que dejó la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid en 56 municipios del estado.

Asimismo, se concluyó la instalación del proyecto "Instrumentación del sistema de prevención ante tsunamis en la costa del estado de Jalisco" y la rehabilitación del sistema de alertamiento volcánico. Ambos permiten generar la información oportuna para prevenir y atender contingencias tanto en la costa norte y sur del estado como en las poblaciones aledañas al Volcán El Colima.

Acciones de prevención y atención a emergencias



Guadalajara

Servicios de rescate y atención prehospitalaria



San Juan de los Lagos

Trabajos de rehabilitación en zonas afectadas por la tormenta tropical Manuel



Jocotepec

Capacitación de oficiales



Tamazula de Gordiano

Coordinación interinstitucional

En 2013 se implementó el sistema de comando de incidentes (SCI) para mejorar la coordinación entre las diferentes unidades de emergencia, dependencias y los organismos que atienden una contingencia. Se capacitó en el SCI a unidades municipales de protección civil, dependencias y personal de seguridad pública. También fueron creadas células de trabajo especializado para reforzar los grupos de búsqueda y rescate en las zonas norte y sur del estado.

Se colaboró a nivel federal con la Secretaría de Gobernación en la reunión técnica de grupos de trabajo para el diseño de los estándares de competencia USAR/SCI (Urban search and rescue/Sistema de comando de incidentes) y mecanismos de acreditación. En esta junta se destacó el buen trabajo realizado en Jalisco, en especial en la coordinación y aplicación del SCI.

Se implementaron 12 campañas de difusión a través de los medios de comunicación, destacando el uso de las redes sociales, las reuniones de trabajo para los operativos de coordinación, las ruedas de prensa y el programa C7 Protección Civil en el canal del Gobierno de Jalisco.

Se actualizaron 112 consejos municipales de protección civil para fortalecer las acciones de los municipios en la materia, mejorar la coordinación y operar el sistema de protección civil en los tres niveles de gobierno.

Se reforzó la coordinación interinstitucional con la implementación del sistema de comando de incidentes (SCI).

Se actualizaron 112 consejos municipales de protección civil.

Capacitación para el sistema de comando de incidentes (SCI)



Lagos de Moreno

Coordinación interinstitucional



Poncitlán

Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Situaciones de emergencia por desastres naturales	Eventos	67	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. Gobierno de Jalisco, 2013.
Brigadistas comunitarios nuevos capacitados	Brigadistas	78,409	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. Gobierno de Jalisco, 2013.
Incendios forestales atendidos	Incendios	580	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2013.

Nota: Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

Programa sectorial

Seguridad ciudadana

Temática

Derechos humanos

Respeto a los derechos humanos

El Gobierno del Estado de Jalisco promueve el respeto y protección de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que establece el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se llevaron a cabo medidas para prevenir, investigar, sancionar y, en su caso, reparar cualquier violación en los términos establecidos por la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El Gobierno Estatal cumplió así con la norma en materia de derechos humanos contenida en los tratados, convenios y acuerdos internacionales que el Gobierno Federal ha firmado.

Las políticas y acciones de la presente administración son acordes a los principios de igualdad y libertad proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se mantuvo una estrecha relación de apoyo y comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a fin de garantizar a los jaliscienses un sistema de impartición de justicia eficiente, apegado a la normativa vigente y aplicable, para constituir un Estado de derecho confiable que asegure la sana convivencia en la sociedad.

Se generó y mantuvo una estrecha relación de apoyo y comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para garantizar a los jaliscienses un sistema de impartición de justicia eficiente y apegado a la normativa vigente.

Atención a víctimas

De acuerdo con los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Ley General de Víctimas del Estado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica de la Fiscalía General; el Gobierno del Estado, a través de la Fiscalía de Derechos Humanos, garantizó el goce y ejercicio de los derechos de las víctimas y ofendidos. Desde su creación, la Fiscalía de Derechos Humanos promovió la participación en las áreas de la Fiscalía General para asegurar el respeto de los derechos humanos en la población y proporcionó atención a las víctimas de delitos contemplando las necesidades y requerimientos de los grupos vulnerables.

Se implementó un programa de atención inmediata a las personas afectadas, con ayuda médica, psicológica y psiquiátrica. También se alentó a las víctimas a presentar una denuncia ante el agente del Ministerio Público. Se incluyó en este programa a la familia de la víctima para realizar un proceso de seguimiento. Se dedicaron 3,656 horas de terapia de apoyo integral a 7,579 personas en valoración psicológica, de las cuales 1,370 fueron canalizadas a instituciones especializadas.

Se implementó un programa de atención inmediata a personas víctimas de un delito, con ayuda médica, psicológica y psiquiátrica.

Se facilitaron módulos de atención ciudadana en los principales edificios para recibir quejas de manera personal y directa tanto de las víctimas del delito como de los familiares de los presuntos responsables. En 2013, estos módulos atendieron a 20,815 personas.

Con el fin de evitar la consumación de delitos y buscar la protección de víctimas, se concedieron 1,827 órdenes de protección por parte de la Fiscalía de Derechos Humanos, principalmente a mujeres.

Se creó un área específica para la atención y vinculación de organismos públicos y privados defensores de los derechos humanos; se conformó un grupo especializado de policías uniformados, investigadores y servidores públicos para la atención de quejas y recomendaciones, y se impartieron cursos de derechos humanos a servidores públicos de la Fiscalía General. Destacó la capacitación de 70 funcionarios en materia de Derechos Humanos a migrantes y la instrucción a 21 agentes del Ministerio Público y 97 funcionarios de la Comisaría de Seguridad Pública. Igualmente, cabe mencionar la formación de 150 funcionarios de la Fiscalía General en materia del delito de trata de personas en colaboración con el consulado de EUA.

En la presente administración se publicó el Protocolo de Atención en Casos de Desaparición de Personas, el Protocolo de Investigación y Atención en Casos de Desaparición de Mujeres por Razones de Género y el Protocolo de Actuación del Delito de Violación contra Mujeres por Razones de Género.

Entraron en vigor los protocolos de Atención en Casos de Desaparición de Personas; Investigación y Atención en Casos de Desaparición de Mujeres por Razones de Género, y Actuación del Delito de Violación contra Mujeres por Razones de Género.

Además, se firmaron 23 convenios de colaboración con instituciones, medios de comunicación y sociedad civil en general, y se participó en reuniones de vinculación y trabajo con diversos organismos públicos y privados defensores de los derechos humanos.

Los agentes de la Fiscalía General liberaron a 275 jornaleros que vivían en condiciones inhumanas y eran víctimas de explotación laboral en las inmediaciones de San Gabriel y Tolimán. Estas personas eran originarias de otros estados y fueron contratadas mediante engaños. Finalmente, los agentes procedieron a la detención de cinco individuos que fungían como capataces.

Servicios de la Fiscalía de Derechos Humanos

Concepto	Cantidad
Horas de Apoyo integral	3,656
Personas atendidas con valoración psicológica	7,579
Personas víctimas canalizadas a instituciones especializadas	1,370
Personas atendidas en módulos de atención ciudadana	20,815

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Capacitación a servidores públicos

Concepto	Cantidad
Derechos Humanos a Inmigrantes	70
Derechos Humanos	118
Trata de personas	150

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Atención en la Fiscalía de Derechos Humanos



Guadalajara

Liberación de jornaleros



San Gabriel y Tolimán

Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Recomendaciones	43	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2013.
Equidad de género en puestos públicos	Porcentaje	11	Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2013.
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal	Recomendaciones	26	Secretaría General de Gobierno. Gobierno de Jalisco, 2013.

Nota: Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

Temática

Justicia y Estado de Derecho

Cero impunidad: se intercambió información y las áreas especializadas investigaron a fondo con herramientas de inteligencia todos y cada uno de los delitos.

Aplicación de la justicia

El Poder Ejecutivo de Jalisco, a través de la Fiscalía General del Estado, investiga a fondo todo hecho delictivo denunciado.

Las personas detenidas por faltas administrativas son puestas a disposición de los agentes del Ministerio Público y son investigadas. Con este intercambio de información, se ha detectado a personas con órdenes de aprehensión que eran buscadas por estar implicadas en asaltos, homicidios, robos o secuestros. Las armas de fuego aseguradas en un hecho delincuenciales son examinadas y, en ocasiones, han arrojado indicios de haber sido utilizadas en otros delitos que de esta manera no quedan impunes. Antes no se investigaba, no se seguía la ruta de las armas ni de las organizaciones criminales que hoy se han diversificado, pues no solo venden droga sino también roban autos o gasolina, secuestran y extorsionan. Se trabaja desde las áreas especializadas investigando a fondo y con herramientas de inteligencia todos y cada uno de los delitos.

Con el fin de establecer las funciones de las áreas que conforman la estructura de la nueva Fiscalía General del Estado, se reglamentó la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Así se dio cumplimiento a lo dispuesto en las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como a aquellas contenidas en las leyes de la materia.

Se atendió la deficiente práctica en las averiguaciones previas para combatir la impunidad en el proceso judicial. También se fortaleció la intervención de los fiscales encargados de la acusación, aportando las pruebas conducentes, testimoniales, interrogatorias y periciales que acreditan la existencia de conductas delictivas y la responsabilidad plena de los acusados.

Se dio inicio a las actividades de la Dirección de Modernización de Denuncias y Medios Alternativos de Solución de Conflictos, que tiene entre sus funciones acercar la impartición de justicia a los ciudadanos, incrementar la cultura de la denuncia e implementar la conciliación como un método efectivo y sustentable en la solución de conflictos, con especial énfasis en el fortalecimiento de la mediación.

En cumplimiento a las reformas constitucionales y a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se promovió la utilización de los medios alternos de solución de conflicto. Desde el momento de presentar la denuncia, se proporcionó información a la víctima para que, en caso de resultar procedente, se someta a los medios alternos si así lo desea.

Cabe destacar que la Fiscalía General del Estado, al ser integrante de las conferencias nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, está en coordinación con la federación y gobiernos estatales en temas que contribuyen a su desarrollo institucional con base en las agendas nacionales de impartición de justicia y seguridad pública en beneficio de la población.

En esta tarea es importante contar con personal comprometido con los valores de la honestidad y la justicia, por lo que una de las prioridades de la Fiscalía

Cero tolerancia a la corrupción: fueron sancionados 156 servidores públicos (136 amonestados, tres cesados, 16 suspendidos y uno inhabilitado; además de ocho funcionarios suspendidos temporalmente de sus cargos por contar con auto de formal prisión).

General, desde el día de su creación, fue vigilar que todos los servidores públicos actúen conforme a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Con esta intención, fueron sancionados 156 servidores públicos (136 amonestados, tres cesados, 16 suspendidos y uno inhabilitado; además de ocho funcionarios suspendidos temporalmente de sus cargos por contar con auto de formal prisión).

Sanciones a personal de la Fiscalía General (corrupción)

Concepto	Cantidad
Amonestaciones	136
Suspensiones	16
Ceses	3
Inhabilitaciones	1
Suspensiones temporales por contar con auto de formal	8

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Aplicación de la ley



Fiscalía General del Estado, Guadalajara

Acciones para combatir la impunidad



Guadalajara

Ciencias forenses

El Gobierno del Estado, a través del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, compró tres equipos de espectrofotometría de luz infrarroja para hacer exámenes relacionados con la identificación de psicotrópicos y estupefacientes. Estos equipos se utilizan para analizar medicamentos, composición química de fibras, hidrocarburos, polímeros y otras sustancias. Se adquirió un equipo especializado en análisis genéticos que permite determinar relaciones de parentesco cuando así lo requieran la autoridad o la familia.

Con el objetivo de reforzar los trabajos del instituto, se firmaron dos convenios interinstitucionales: con el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, para integrar el Observatorio Estatal de Lesiones, y con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, para dar apoyo pericial en juicios ciudadanos sujetos a asistencia social, así como para colaborar con proyectos de investigación y capacitación.

Para evitar que la población tenga que trasladarse a Guadalajara, se realizaron convenios de colaboración para la habilitación de profesionistas como expedidores de constancias de no antecedentes penales y médicos legistas en Tizapán el Alto, Jesús María, Zacoalco de Torres, Autlán de Navarro, Cihuatlán, Ameca, Ahualulco de Mercado, Acatlán de Juárez y Jalostotitlán.

Del mismo modo, para que la justicia llegue a todos los ciudadanos sin importar su situación geográfica, se rehabilitó y reactivó la delegación de la zona norte, con sede en Colotlán, que ya cuenta con servicios de medicina legal, sexual, criminalística de campo, fotografía forense e identificación de personas, beneficiando así a 10 municipios de la región. Igualmente, se equipó a la zona con un laboratorio móvil para la realización de necropsias y conservación de cadáveres que permite hacer análisis en lugares remotos.

El decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación reformó varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entró en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que requiere que las instancias que participan en él sean eficientes en sus procesos. En este sentido, el Poder Ejecutivo Estatal, mediante el Instituto de Ciencias Forenses, llevó a cabo una reestructuración organizacional para dar una respuesta rápida y eficaz en el lugar de los hechos, lo que implicó la fusión de las áreas de fotografía forense y criminalística de campo.

Esta reorganización institucional hizo que se mejoraran las instalaciones y equipamientos del anfiteatro localizado en el edificio central del instituto. El nuevo anfiteatro cuenta con mesas neuroquirúrgicas, hidráulicas y giratorias, fluoroscopio, sistema de tratamiento de aguas rojas y equipos de refrigeración para cadáveres con capacidad para 72 cuerpos.

Se establecieron estándares internacionales para la capacitación especializada de peritos a través del Taller de Identificación de Documentos Cuestionados, impartido por el Immigration and Customs Enforcement (ICE), y el Curso Avanzado de Huellas Latentes del Federal Bureau of Investigation (FBI). Además, se proporcionó capacitación para el nuevo sistema de justicia penal con perspectiva de género, por medio de los protocolos de Femicidio; Investigación y Atención en Casos de Desaparición de Mujeres por Razones de Género, y Actuación del Delito de Violación contra Mujeres por Razones de Género.

Se rehabilitó y reactivó la delegación de la zona norte, con sede en Colotlán, que ya cuenta con servicios de medicina legal, sexual, criminalística de campo, fotografía forense e identificación de personas, beneficiando así a 10 municipios de la región. Además, se equipó a la zona con un laboratorio móvil para la realización de necropsias y conservación de cadáveres que permite hacer análisis en lugares remotos.

Por iniciativa del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), se creó la Red Interinstitucional de Capacitación Profesional para economizar y eficientar el desempeño de las funciones de los operadores del sistema de justicia, obteniendo como resultado el intercambio de capacitación entre las diferentes dependencias del Gobierno Estatal. También se impartieron diplomados en Criminalística y Criminología que redundaron en una mejor actuación profesional de los servidores públicos del IJCF.

Para esta administración, la atención a los diversos usuarios del IJCF es de suma importancia, por lo que se dio una pronta y oportuna respuesta a las quejas realizadas por los ciudadanos y autoridades.

La defensa de los derechos al alcance de todos

El Gobierno del Estado se ocupa de la seguridad jurídica de los jaliscienses. Esta administración atiende el derecho fundamental a una defensa adecuada que poseen las personas puestas a disposición de alguna autoridad. Se garantizó, a través de la Procuraduría Social, el debido proceso y asesoría jurídica a personas de escasos recursos, proporcionando asistencia jurídica gratuita a 28,199 personas en la etapa de averiguación previa, defensa en 70,533 procesos penales y, en materia de derecho familiar, atención en 38,219 juicios.

Para garantizar la legalidad de los procedimientos judiciales en los que están involucrados menores, adultos mayores y personas con discapacidad, se intervino en 31,487 expedientes en materia familiar, así como en 9,227 en materia civil, mercantil y segunda instancia. Este Gobierno facilitó asesoría jurídica gratuita a 4,465 personas, y servicios jurídicos asistenciales a 44,347 usuarios de manera presencial, telefónica y por internet.

En cumplimiento al compromiso del Estado, los organismos asistenciales brindaron atención y servicios a 10,122 ciudadanos. De igual forma, se efectuaron 793 visitas de inspección a notarías públicas y registros civiles.

Se firmaron convenios de colaboración con el programa "Telmex-Reintegra", la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM).

Se proporcionó asistencia jurídica gratuita a 28,199 personas en la etapa de averiguación previa, se atendieron 70,533 procesos penales y, en materia de derecho familiar, se intervino en 38,219 juicios, con lo que se garantizó el debido proceso y asesoría jurídica a personas de escasos recursos.

Atención ciudadana



Instalaciones de la Procuraduría Social, Guadalajara

Asesoría jurídica



Instalaciones de la Procuraduría Social, Guadalajara

Restitución de la legalidad en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) al destituir a 60 servidores públicos y evitar el pago ilegal de más de 326 millones de pesos en laudos.

Se evitó que el SIAPA, pagara laudos ilegales por más de 77 millones de pesos.

Se pusieron en funcionamiento las juntas especiales 15, 16 y 17.

15,895 juicios laborales resueltos por la vía jurisdiccional y/o conciliatoria.

Se solucionaron 3,161 procedimientos de huelga.

Justicia laboral

Se logró restituir la legalidad dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), al destituir a 60 servidores públicos que estaban actuando en base a interés personales y no en beneficio de la ciudadanía. Fueron interpuestas 37 denuncias penales contra aquellos abogados y servidores públicos de la JLCA que, cobijados en la ilegalidad y la mentira cobraron laudos millonarios en perjuicio de los involucrados. Resultado de lo anterior se giraron órdenes de aprensión en su contra.

Asimismo, se interpusieron otras acciones, entre ellas, se evitó que el SIAPA pagara laudos millonarios, por más de 77 millones de pesos, y CARITAS por cinco millones de pesos.

Gracias a la intervención del Ejecutivo, la empresa JAVER logró en el marco de la justicia laboral, que no procedieran laudos ilegales por un total de 90 millones de pesos, recuperándose la confianza en la autoridad y la certeza legal de inversionistas nacionales.

Con el propósito de contribuir a la paz laboral en el estado de Jalisco, hubo una reducción de fechas para la celebración de audiencias, lo que disminuyó la duración de los procedimientos ordinarios.

Se logró un descenso de notificaciones declaradas nulas debido a la mejora y capacitación de los actuarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA).

En beneficio de los ciudadanos que se encuentran inmersos en un problema laboral, se pusieron en funcionamiento las juntas especiales número 15, 16 y 17 de la JLCA. Igualmente, con el fin de agilizar los procesos, se implementaron las mesas jurídicas de asuntos de naturaleza colectiva y huelgas.

Al cierre de 2013, se resolvieron 15,895 juicios por la vía jurisdiccional y/o conciliatoria, mostrando un gran avance en las negociaciones obrero-patronales.

En atención a la paz laboral que debe imperar en el estado, se solucionaron 3,161 procedimientos de huelga, evitando así que se violentaran los derechos laborales de los trabajadores.

Atendiendo a las demandas populares de tener mejores servidores públicos especializados en la materia, 15 funcionarios de la JLCA hicieron un doctorado en Derecho Laboral y 20 están cursando la maestría de Amparo.

Reinserción social

La administración de los centros penitenciarios del estado y el sistema de atención integral de preliberados está a cargo de la Fiscalía de Reinserción Social. Existen 16,985 personas reclusas, lo que representa 68.92% de sobrepoblación penitenciaria.

Se concedieron 763 beneficios de libertad anticipada, de los cuales 742 eran del fuero común y 21 del fuero federal. En el marco del programa "Brigada a cárceles municipales", se visitaron 27 municipios que son cabecera de partido judicial, se integraron 600 expedientes y se realizaron 4,200 estudios jurídicos técnico-criminológicos.

Los servicios de salud que se dan en el interior de los centros penitenciarios permiten mantener a la población reclusa en un nivel de salud estable. Se

realizaron 99,445 consultas de medicina general, odontología y psiquiatría, así como 72,293 consultas psicológicas y se realizaron 2,420 traslados al antiguo Hospital Civil para atención médica de segundo y tercer nivel de especialidad.

Se llevaron a cabo 11,755 estudios relativos a aspectos sociales, económicos, pruebas de parentesco, ingresos y beneficios del fuero común y federal. En apoyo a la interrelación familiar, se autorizaron 865,255 pases de visita. Para la integración de los estudios sociales en los centros de adultos y adolescentes, se realizaron 3,184 investigaciones de campo del entorno social, urbano y foráneo en los municipios de la zona metropolitana, el interior del estado y sus colindancias.

Los módulos de tratamiento de adicciones y el Programa de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones contaron con la presencia de 17,896 participaciones de internos, obteniendo una respuesta favorable por parte de los usuarios interesados en rehabilitarse. Se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco para el desarrollo del programa "Tratamiento y atención de las adicciones a los adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley".

El acceso a la educación de la población penitenciaria es un factor fundamental en su reintegración a la sociedad. Por ello, 2,381 internos participaron en cursos de alfabetización, primaria y secundaria, de los que 954 se certificaron. En el sistema medio superior se tiene un registro de 1,415 internos, y con el apoyo del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 40 internos se certificaron en bachillerato. Cabe destacar que se implementó el bachillerato en el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, así como en el Centro Integral Juvenil, espacios que carecían de este nivel educativo.

Se proporcionó capacitación en electricidad, mecánica automotriz, autoeléctrico, manualidades y carpintería a 1,130 alumnos activos. En el ámbito laboral, se contó con la participación de 9,719 internos.

Durante el año se realizaron actividades culturales, artísticas, de esparcimiento y deportivas, como parte del programa de reinserción social de la población interna, en estas actividades se contó con la participación del 80 % de los internos.

Se cuenta con una población activa de 987 personas liberadas a quienes en promedio se les realizaron 14 visitas a cada uno. Se proporcionaron 25,137 servicios de atención médica, psiquiátrica y psicológica, a personas liberadas y sus familias, se realizaron derivaciones a instituciones de apoyo asistencial, exámenes toxicológicos y afiliaciones al Seguro Popular. Se consiguió que 85 liberados fueran internados en el Centro de Rehabilitación contra las Drogas y 60 se encuentran en tratamiento psiquiátrico.

A través de nuestra bolsa de trabajo fueron contratados 45 liberados, se obtuvieron 12 licencias y permisos municipales, y 7 créditos de FOJAL, en beneficio de 52 familias. Fueron inscritos 155 personas a espacios educativos y de capacitación, además se visitaron empresas para dar a conocer las diversas acciones que se realizan con el fin de establecer vínculos y obtener espacios laborales para personas liberadas.

Se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco para el desarrollo del programa "Tratamiento y atención de las adicciones a los adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley".

La población reclusa tiene un nivel de salud estable. Se realizaron 99,445 consultas de medicina general, odontología y psiquiatría, así como 72,293 consultas psicológicas.

2,381 internos participaron en cursos de alfabetización y enseñanza, de los que 954 obtuvieron los títulos de primaria o secundaria, y 1,415 cursan el sistema medio superior.

Acciones penitenciarias

Concepto	Cantidad
Población penitenciaria (internos)	16,985
Beneficios de libertad del fuero común	742
Beneficios de libertad del fuero federal	21
Expedientes integrados de internos de cárceles municipales	600
Consultas médicas, odontológicas y psiquiátricas	99,445
Consultas psicológicas	72,293
Estudios sociales realizados	11,755
Participación de internos en alfabetización, primaria y secundaria	2,381
Internos que trabajan	9,719
Internos con capacitación laboral	1,130

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Acciones para la atención a liberados

Concepto	Cantidad
Visitas de supervisión de liberados	14,183
Jornadas de trabajo con valor realizadas por liberados	13,212
Número de atenciones médicas, psiquiátricas y psicológicas a liberados y sus familias	25,137
Liberados y sus familias inscritos en espacios educativos y de capacitación	155
Liberados contratados a través de la bolsa de trabajo	45
Créditos proporcionados a liberados por FOJAL	7
Licencias y permisos municipales para negocios	12

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Actividades educativas penitencias



Complejo penitenciario de Puente Grande, Tonalá

Actividades de personas preliberadas



Guadalajara

Seguridad jurídica sobre la identidad y bienes de las personas

En apoyo de los grupos vulnerables y el combate a la pobreza y al constituir el Registro Civil el organismo que le otorga identidad jurídica al ciudadano, se impulsó la operación de las unidades móviles para ir a 43 municipios, donde se atendió a 30,936 personas; esto significó aproximadamente 18 mil personas más que en todas las administraciones pasadas.

Asimismo, se atendió al llamado de 95 municipios, brindando en 334 localidades del estado asesoría jurídica, expedición de copias de actas, constancias de inexistencia, campañas de actualización de registros, levantamientos extemporáneos y expedición de copias de actas dentro del programa de "Canje de actas". Coordinados con instituciones como el DIF Estatal, los DIF Municipales y el RENAPO (Registro Civil Nacional de Población), atendimos a 13,305 casos de registros extemporáneos.

Un total de 82,562 personas han sido beneficiadas con el programa "Canje de actas", mediante el cual cambiamos actas originales y caducadas o en mal estado, por una certificación reciente a un costo reducido, indicidiendo directamente sobre la economía familiar.

El Registro Civil apoyó el servicio que ofrecen los municipios por medio de cajeros automáticos, en los que han sido expedidas 93,892 copias desde las bases de datos e imágenes del Estado.

A los jaliscienses radicados fuera del estado y que requieren de documentos registrales, fueron atendidos por mediación del Registro Civil estatal, desde donde fueron cumplimentadas 4,869 solicitudes que se enviaron a otras entidades federativas; no menos fue la atención brindada a los residentes en Jalisco registrados en otros estados, a los que les fueron facilitadas 3,761 solicitudes para cubrir sus necesidades de documentos originados fuera de Jalisco.

Con el apoyo de la Federación, por conducto del Registro Nacional de Población, iniciamos el programa de campañas permanentes de registro extemporáneo de nacimiento, con los Municipios de Tonalá y Zapopan a la cabeza.

Se atendieron en este 2013 más de 2 millones de solicitudes de servicio, con la emisión de cerca del un millón novecientas mil copias, por medio de los sistemas informáticos del estado, con un tiempo promedio de servicio para la emisión de copias de actos en la dirección estatal inferior a los 10 minutos.

Se interconectaron todas las cabeceras municipales, contando así con 328 Oficialías de Registro Civil que tienen acceso a la base de datos e imágenes del Estado, además de que son ya 329 las que cuentan con la capacidad de elaborar los levantamientos de actos registrales por medio de un sistema computarizado.

Trabajando juntos con el Registro Nacional de Población, se logró la digitalización de 574,633 actas y la captura de 688,997 extractos de actas, contando así con un acervo de 12'937,822 imágenes de actos registrales y 11'730,193 extractos de actas capturados. Certificamos ante RENAPO 8'889,841 registros de nacimiento que cuentan ya con sello digital, y estarán listos para ser consultados y/o emitidos dentro del sistema nacional digital.

Interconexión de Oficialías:
Se estableció comunicación entre las cabeceras de los 125 municipios del estado, alcanzando la cifra de 328 oficialías interconectadas.

Captura y creación de 107,831 folios registrales, para sumar un total de 2'630,450 que garantizan la seguridad jurídica de bienes inmuebles.

Se desarrolló y puso a punto el sistema de solicitud de servicios de registro civil por medio de la Internet. Por primera vez tendremos el servicio de emisión de actas totalmente digital, teniendo disponibles los extractos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, así como un protocolo de servicio para solicitar, en caso de requerirlo, una corrección de los datos por error en la captura o una búsqueda física en el acervo histórico de la institución.

Jalisco cuenta ya con el servicio de verificación documental de copias de actas por medio de Internet, emitidas por la dirección estatal y las oficinas municipales, lo que ha permitido que los usuarios tengan certeza de la validez jurídica de los datos del documento que tengan en sus manos.

Durante el año 2013, se llevaron a cabo diversas acciones de mejora continua, que dieron como resultado la RE-CERTIFICACIÓN de Sistemas de Gestión de la Calidad en todos los procesos de Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la oficina central bajo la norma ISO 9001:2008 y la supervisión a los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información implantados en las 14 Oficinas Registrales de la dependencia.

La Auditoría de mantenimiento a la Certificación al Sistemas de Gestión de Seguridad de la información implementado en el Registro Público de la Propiedad, bajo la norma ISO/IEC 27001:2005 el cual hace constar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con que la dependencia otorga sus servicios, demostrando el incremento de la Seguridad Jurídica en el tráfico inmobiliario del Estado.

Se capturaron y elaboraron 107,831 folios registrales, llegando a la cantidad de 2'630,540 folios en base de datos, que garantiza la seguridad jurídica sobre el estado de los inmuebles registrados en la entidad, lo que permite a la institución prestar servicios con tiempos de respuesta muy por debajo de los establecidos por la ley.

Se generaron 6'917,119 archivos de imagen ingresados a la base de datos disponibles, para la consulta tanto de usuarios internos como externos, resultado de la digitalización diaria de los documentos que respaldan las inscripciones llevadas a cabo bajo el sistema de folio electrónico, que desde 1999 se realizan en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco y la puesta de las imágenes a disposición tanto de usuarios internos como externos.

Solicitud de acta de nacimiento



Oficina central del registro civil, Guadalajara

Verificación de actas de nacimiento



Oficina central del registro civil, Guadalajara

Certificación de documentos

En este periodo fueron apostillados 8,429 documentos; legalizados, 1,099; 11, tuvieron diversas certificaciones; además se certificaron firmas de funcionarios estatales mediante la inserción de 29,548 hologramas, tanto por parte de la Dirección de Certificaciones, como por la oficina vinculatoria de la Universidad de Guadalajara; asimismo, se apostillaron 79 cartas rogatorias y se legalizaron 10 extradiciones; se certificaron diversos documentos o legajos de documentos, a petición de diversas dependencias del Ejecutivo del Estado, resultando un total de 2,712.

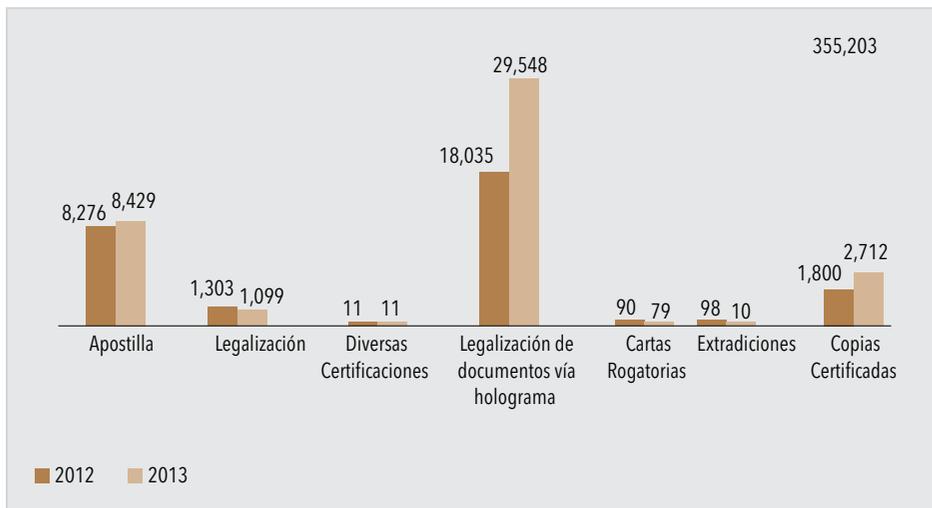
Por medio del sistema de digitalización y almacenamiento de los documentos de apostilla, legalización y holograma, se da seguridad jurídica al usuario y a la autoridad o institución ante quien se presente el documento, ya que a través de un número que se inserta en un código de barras, y accediendo a la página de Internet <https://serviciosggg.jalisco.gob.mx/certificaciones>, se puede consultar si efectivamente pasó o no por la Dirección. Con ello se coadyuva en la actualización del marco normativo y legal que facilite la inclusión digital, en término del eje IV del PED.

Comparativamente, en el 2012 hubo un total de 29,613 trámites, mientras que este año se registraron 41,888, lo que representó un incremento de 41.45% con respecto al periodo anterior, habiendo atendido los casos de manera oportuna y eficaz. Esta labor contribuyó a que muchos jaliscienses tramitaran y obtuvieran sus documentos para identificarse dentro y fuera del país, y de esa manera acreditar su estado civil, nivel de estudios, tráfico comercial y otorgamiento de poderes y representaciones a través de la intervención notarial, así como la certificación de documentos que contienen fórmulas o compuestos y condiciones de calidad de fabricación de diversos productos que se elaboran en el estado, mediante el apostillamiento o legalización correspondiente, lo cual incide en mejores condiciones de vida y bienestar de los jaliscienses.

Fueron legalizados 29,548 documentos vía timbre u holograma, tanto por la Dirección de Certificaciones, como por la oficina vinculatoria de la Universidad de Guadalajara.

Se expidieron 2,712 certificaciones de documentos que obran en las diversas dependencias del Gobierno del Estado, así como 11 diversas certificaciones con pago de derechos, de documentos solicitados por la Unidad de Transparencia.

Legalización, certificación y apostillamiento de documentos



Fuente: Dirección de Certificaciones de la Secretaría General de Gobierno.

Atención agraria y certeza jurídica al patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo

Se llevaron a cabo ocho sesiones en las que se aprobaron 260 expedientes correspondientes a predios rústicos.

Se dio monitoreo de la problemática agraria en el estado de Jalisco; realizando trabajos técnicos de localización y georreferenciación, levantamientos topográficos y peritajes, mismos que se traducen en planos y mapas que coadyuvan a la solución de conflictos agrarios y al análisis jurídico de diversas problemáticas agrarias a través de la firma de convenios e integración de mesas de trabajo.

Los gobernadores de Jalisco y Colima firmaron un acuerdo macro de colaboración para llevar servicios a los poblados de El Rebalse y La Culebra, además se integraron mesas de trabajo de los temas: agua potable, ordenamiento territorial, trámites y servicios.

Se realizaron reuniones con representantes de la Embajada de la República Popular China y la empresa Gan-Bo, se plantearon problemas por la interposición de diversos juicios del ejido Tequestitlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, monitoreando el estado procesal del mismo, así como la estabilidad social del ejido.

A través de reuniones entre el Gobierno del Estado, el Tribunal Superior Agrario y abogados litigantes, se propuso la redistribución de los Tribunales Unitarios Agrarios de Jalisco y Colima, para acercar la justicia agraria a las comunidades, ejidos y pequeños propietarios. Se ubicó a cada uno de los municipios al tribunal correspondiente de acuerdo a su localidad.

Se consultaron 1,480 expedientes agrarios, atendiendo a un total de 463 personas.

Se elaboraron seis dictámenes periciales en materia de topografía, mismos que se presentaron ante juzgados de distrito en materia administrativa y del trabajo y tribunales agrarios.

Se consultaron 1,480 expedientes agrarios, atendiendo a un total de 463 personas.

Se llevaron a cabo ocho sesiones en las que se aprobaron 260 expedientes correspondientes a Predios Rústicos.

Con la finalidad de dar certeza jurídica al patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo, así como su correcta posesión física y material, mediante la regularización de las propiedades y su respectiva guarda y custodia, durante el año 2013 se actualizó el inventario de bienes inmuebles dando de alta 59 inmuebles. Por otra parte, se generaron 101 comunicaciones para proporcionar a diversas Dependencias estatales información sobre la situación física y legal que guardan los inmuebles de propiedad estatal; además se realizó tanto en la zona metropolitana de Guadalajara como en el interior del estado 965 verificaciones físicas de inmuebles para corroborar su uso y destino y detectar irregularidades, y se dio seguimiento y gestión para la recuperación física y material de seis inmuebles estatales mediante la firma de actas de reconocimiento de la propiedad estatal y entrega de posesión de los inmuebles. Igualmente, se promovieron instrumentos jurídicos a través de los cuales se otorgó la posesión jurídica de bienes inmuebles propiedad del Estado a organismos públicos o privados, previa autorización de las instancias correspondientes, emitiendo seis dictámenes de viabilidad para destinar inmuebles al cumplimiento de fines institucionales y que benefician a diversos sectores sociales. Finalmente, se realizó un estudio sobre el impacto de la actividad minera en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, y además se atendieron dos peticiones sobre los límites municipales de Zacoalco de Torres-Acatlán de Juárez (proyecto Puerto Seco) y del municipio de Cocula.

Se actualizó el inventario de bienes inmuebles dando de alta 59 inmuebles.

Archivo de instrumentos públicos

Gracias al proceso de modernización en el que actualmente se encuentra el archivo de instrumentos públicos, se logró abatir el retraso en la prestación de servicios, como la expedición de copias certificadas y testimonios, donde el tiempo de respuesta era de 45 a 65 días y actualmente se redujo a 15. También se prestó atención oportuna al público en general otorgando informes de existencia o inexistencia de testamentos y autorización de avisos de transmisión patrimonial, así como a notarios de Jalisco recepcionando avisos y duplicados notariales, entrega de folios, y protocolo de visado, este último realizándolo en un máximo de 10 días hábiles. De igual manera, se brindó atención a requerimientos de autoridades judiciales, administrativas, federales, estatales y municipales mediante la contestación de oficios e informes y expedición de copias certificadas.

En cuanto a las búsquedas testamentarias, se redujo el tiempo de respuesta al pasar de cuatro o cinco meses, a un máximo de 10 días hábiles. Por su parte, en la autorización de transmisiones patrimoniales, en la actualidad el tiempo máximo de respuesta es de 15 a 20 días hábiles.

Asimismo, se logró abatir en un 100% el rezago que existía en la captura y subida de información al Registro Nacional de Avisos de Testamento (Renat) sobre los testamentos realizados ante el notariado de Jalisco. Dicha instancia es dependiente de la Secretaría de Gobernación, donde se participa activamente como miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento y del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales en sus reuniones bimestrales.

Se redujo el tiempo de respuesta en búsquedas Testamentarias, al pasar de cuatro o cinco meses, a un máximo de 10 días hábiles.

Se logró abatir en un 100% el rezago que existía en la captura y subida de información al Registro Nacional de Avisos de Testamento (Renat) sobre los testamentos realizados ante el notariado de Jalisco.

Control y operación de los archivos del estado

En 2013 se atendieron 5,561 solicitudes de información. En los trabajos de catalogación se obtuvieron avances significativos, catalogando 34,338 documentos del acervo histórico y fueron digitalizados 20,415 documentos.

Por otro lado, dando seguimiento a la modernización que los archivos requieren para una mejor conservación de sus acervos y una fácil consulta de sus colecciones documentales, se digitalizaron 20,415 documentos.

Además, para obtener el mayor provecho de las nuevas tecnologías, progresó el escaneo de colecciones y ramos documentales. Un mayor número de documentos de valor histórico y de interés han migrado a los formatos electrónicos con el propósito de proporcionar un mejor cumplimiento a las actuales políticas de transparencia y libre acceso a la información.

Gracias a la difusión que se dio al archivo histórico en periódicos, radio y la página de internet del Gobierno del Estado de Jalisco, se incrementó la cantidad de usuarios en la dependencia.

Al finalizar 2013 se atendieron 5,561 solicitudes de información, se catalogaron 34,338 documentos del acervo histórico y fueron digitalizados 20,415 documentos.

Gracias a la difusión que se dio al archivo histórico en periódicos, radio y la página de internet del Gobierno del Estado de Jalisco, se incrementó la cantidad de usuarios en la dependencia.

Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Solución de emplazamientos de huelga	Porcentaje	95.78	Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Gobierno de Jalisco, 2013.
Sobrepoblación penitenciaria	Porcentaje	68.92	Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.
Reincidencia jurídica	Porcentaje	11.31	Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.
Sentencias definitivas	Sentencias	7,934	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Informe anual de actividades, 2012.

Nota: Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

Temática

Seguridad ciudadana

Atención y contacto ciudadano

El Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Fiscalía General del Estado, contó con la participación de la población para cumplir con sus funciones de atención a la seguridad pública de la entidad. La denuncia realizada por el ciudadano, de forma anónima o directa, contribuyó a obtener importantes resultados. Es necesario fortalecer y diversificar los mecanismos de contacto para facilitar la denuncia y propiciar el acercamiento de las personas a las autoridades.

En 2013, se instalaron módulos de atención ciudadana en los principales edificios de la Fiscalía General del Estado para recibir denuncias y proporcionar atención inmediata a las presuntas víctimas de delitos.

Asimismo, se inició el programa "Audiencias ciudadanas" en las instalaciones de la Fiscalía Central y municipios del interior del estado con el fin de escuchar de manera directa las quejas de la población por recibir un mal servicio en relación a sus denuncias. En 2013 se llevaron a cabo 56 audiencias en las que se atendió a 1,071 personas.

Se crearon en diversos canales de internet las cuentas oficiales de la Fiscalía General del Estado para que los ciudadanos conozcan los resultados de la institución y puedan obtener información sobre los diferentes programas y servicios. Este medio sirve además para atender los señalamientos por una mala actuación de los funcionarios públicos.

Se impulsó el uso de las agencias itinerantes del Ministerio Público. Estas agencias prestan servicio a los usuarios que, por su estado de salud, edad o relevancia en su calidad de denunciante o testigo, no pueden acudir personalmente a las oficinas del ministerio. En estos casos, miembros de la agencia se trasladan a los respectivos domicilios, oficinas, negocios o nosocomios a levantar las correspondientes actuaciones. En 2013 se ofrecieron 463 servicios.

Se recibieron denuncias anónimas para señalar a personas sospechosas y hechos ilícitos. Durante 2013 se atendieron 11,827 denuncias anónimas en el número telefónico 089.

A través de la Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación, se proporcionó información a la ciudadanía sobre medidas preventivas. Los programas preventivos contaron con la participación de 213,281 personas, mientras que el programa "Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas" (DARE, por sus siglas en inglés) ayudó a 15,776 niños. Se realizaron ocho capacitaciones para homologar el contenido de los programas y participaron 229 personas como multiplicadores en la ZMG, Arandas, Colotlán, Cuautla, Ahualulco de Mercado, Zapotiltic y Lagos de Moreno.

Por medio de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito, se atendieron colonias que tienen altos índices delictivos y se realizaron 44 intervenciones conjuntas en la ZMG y las regiones Norte, Costa Norte, Sur, Costa Sur, Altos Sur, Sureste, Valles, Ciénega, Sierra de Amula y Sierra Occidental, ayudando a 46,608 niños, jóvenes y adultos. Además, en coordinación con la Arquidiócesis de

Se implementaron módulos de atención y el programa "Audiencias ciudadanas" con el fin de escuchar de manera directa a la población.

En 2013, las agencias itinerantes atendieron a 463 ciudadanos que por diversos motivos no pueden acudir a las instalaciones convencionales del Ministerio Público.

Guadalajara, se impartieron ocho sesiones del Taller de Contacto Ciudadano, con la asistencia de 656 personas de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.

Se atendió el área de formación mediante diversos eventos, entre los que destacaron el seminario “Conocer para prevenir mejor”, dos cursos de “Conceptos básicos sobre el fenómeno de pandillas”, dirigido a personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), áreas operativas, juzgados municipales y servicios médicos, y cinco conferencias con la presencia de 888 estudiantes de preparatorias de la U. de G. ubicadas en Ahualulco de Mercado, La Huerta y Tlajomulco de Zúñiga.

En seguimiento al modelo preventivo integral e interinstitucional, y en cooperación con autoridades municipales y la U. de G., se realizaron siete foros titulados “Unidos en un solo esfuerzo, tú decides”, con la participación de 12 mil estudiantes de bachillerato.

En línea con la política del Programa Nacional de la Prevención a la Delincuencia (Pronaped), se realizó en Puerto Vallarta el Foro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, al que asistieron 169 servidores públicos de 58 municipios.

Prevención del delito

Concepto	Cantidad
Participantes en Programas Preventivos	213,281
Participantes en Programa DARE	15,776
Participantes multiplicadores	229
Intervenciones a través de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito	44
Participaciones taller Contacto Ciudadano	656
Participaciones Foro Unidos en un solo esfuerzo tú decides	12,000

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco, 2013.

Audiencias públicas



Lagos de Moreno

Agencias itinerantes



Guadalajara

Coordinación e información

Con la creación de la Fiscalía General del Estado, el Gobierno Estatal logró conjuntar todos los eslabones de la cadena de seguridad en la figura del Comisionado de Seguridad, del que ahora dependen la Policía Preventiva Estatal, la Policía Investigadora y la Policía Vial. Gracias al apoyo de los 125 municipios del estado, se logró dar un paso adelante con la constitución de la Fuerza Única Jalisco (FUJ).

La estrategia de colaboración entre los ayuntamientos y el Gobierno del Estado tiene como fin el combate a la delincuencia organizada y los delitos de alto impacto. Han sido capacitados 1,380 elementos, lo que representa 73.62% del personal que conforma la FUJ.

Cabe resaltar que, durante el proceso de constitución de la FUJ, el pueblo jalisciense no se quedó sin la prestación de los servicios de seguridad pública, pues se implementó un esquema de trabajo para no descuidar la vigilancia en los municipios del interior del estado, en especial en zonas colindantes con otras entidades, en donde se implementó operativo con autoridades federales.

Para la Fiscalía General del Estado es primordial contar con el respaldo de todas las autoridades gubernamentales y conjuntar esfuerzos a través de acciones y espacios de diálogo. Bajo la coordinación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se participó en las reuniones regionales de los consejos de seguridad pública junto a los presidentes municipales y el resto de autoridades. Se atendieron más de 715 mil llamadas de emergencia y se diseñó e implementó el call center Alerta Amber.

En lo que se refiere a trabajos de inteligencia, se desarrolló una plataforma integral donde se unificaron los procedimientos de actuación, consulta, clasificación, análisis e intercambio de información de las diferentes áreas que conforman la fiscalía. Además, se integraron nuevas herramientas al proceso de inteligencia, dotando al personal autorizado de bases de datos para el análisis de la incidencia delictiva e información confidencial.

Con 3,952 entradas nuevas, se actualizó 95% de la información básica de los elementos de seguridad en el Registro Estatal y Nacional de Personal de Seguridad Pública y Privada.

En 2013 se dio continuidad a la implementación del Nuevo Modelo Integral de Información sobre Seguridad Pública. Se integraron 43 municipios y se capacitó a personal para establecer criterios de calidad y obtener un diagnóstico de la situación de cada lugar. En Plataforma México se trabajó en depurar la calidad de la información y se aplicaron los criterios del Centro Nacional de Información. Además, se están actualizando los registros de información penitenciaria, mandamientos judiciales, vehículos robados y recuperados, armamento y equipamiento.

Por otra parte, se continuó apoyando a los municipios con el préstamo de armamento y capacitación. En 2013 se dieron en comodato 68 armas de fuego calibre 9 mm y 5.7 x 28 mm a 10 municipios y se proporcionaron 17,520 cartuchos de diversos calibres. De igual manera, la Fiscalía General del Estado expidió 5,388 credenciales para la portación de armas de fuego a elementos de 107 municipios, previo trámite ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante este periodo se impartieron cursos de actualización y especialización a 3,176 policías municipales de 119 municipios del estado, lo que representa una cobertura del 95.28%.

Conformación de la Fuerza Única Jalisco con el compromiso de participación de los 125 municipios del estado.

Préstamo a municipios

Armas	Cartuchos	Municipios beneficiados
68	17,520	10

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco. México 2013.

Capacitación a Municipios

Curso	Policías	Municipios
Actualización y Especialización	3,176	119

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco. México 2013.

Fuerza Única Jalisco (FUJ)



Guadalajara

Capacitación de Fuerza Única Jalisco



Guadalajara

Mejora institucional

Uno de los principales retos que enfrentó el Gobierno del Estado fue el de mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la población mediante la Fiscalía General del Estado. A través de esta mejora se contribuye a cambiar la percepción ciudadana sobre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Al ser fusionada la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Reinserción Social con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para la conformación de la Fiscalía General, la Policía Investigadora contaba con armamento insuficiente y desgastado. No todo el personal portaba arma y chaleco para desempeñar sus funciones.

Se encontró armamento y chalecos en sus respectivos empaques en el almacén de lo que fue la PGJE; de la totalidad de las armas que dicha institución tenía bajo su resguardo, el 80% estaban guardadas y solo el 20% asignadas al personal operativo para realizar su trabajo. Esta situación se atendió de inmediato para dotar al personal del equipo disponible para la mejora de su desempeño; asimismo se dotó a la Policía Vial de armamento nuevo, con 200 armas calibre 9mm, AR15 y suficientes cartuchos para realizar sus funciones policiales dentro del marco legal.

Con una inversión de 82 millones de pesos se fortaleció el parque vehicular con la adquisición de 133 camionetas tipo Pick Up y 55 vehículos tipo sedan; 18 millones de pesos se destinaron al blindaje de 32 camionetas pick up; 34 millones

para la adquisición de armamento; y 18.4 millones de pesos para adquisición de equipo operativo como chalecos antibala Nivel de protección IIIA, equipos para radiocomunicación, equipamiento para 57 unidades tipo Pick Up con sirenas, torretas, burreras y rallbar, baterías para radio, uniformes tipo OTAN camuflaje urbano, botas tipo antimotín, chamarras tipo cazadora y playeras tipo polo.

Se instaló en el Centro Integral de Comunicaciones (CEINCO) un sistema de despacho remoto en operativos especiales de seguridad y se implementaron dos sistemas simuladores para capacitación en atención y despacho de emergencias. Se pusieron en operación seis cámaras más de video vigilancia en la Dirección del Centro Integral de Comunicaciones y Centros de Atención Regional y se dio mantenimiento a sitios de repetición. Se instaló un área de descanso para los operadores en el CEINCO, sitio que habían estado solicitando desde hacía 18 años.

En la Coordinación de Puestos de Socorro se implementó un sistema electrónico para capturar denuncias y oficios que se reciben de otras áreas y así agilizar la búsqueda de indagatorias y brindar una mejor atención ciudadana. Se proporcionó atención telefónica a los usuarios del servicio, quienes fueron atendidos e informados por escrito en un plazo máximo de 24 horas para evitar las vueltas innecesarias.

Se redujo el tiempo de devolución de automotores de procedencia extranjera, con el apoyo del sistema BATIC (Border Auto Theft Information Center), ya que a través de este, en un término de 24 horas, se recibe información sobre vehículos robados en el extranjero.

Se capacitó a 538 personas en despacho de emergencias, radiocomunicación básica, disciplina e integración de sistemas de atención de emergencias. Se participó en el "Seminario técnico internacional de radio y televisión" y en el "Seminario de administración efectiva del centro de contacto", así como en la "Primera convención internacional de sistemas de atención médica de urgencias, prevención de accidentes y lesiones".

Con la creación de la Fuerza Única Jalisco se implementó un programa de capacitación para los policías estatales y municipales que la integran; recibieron medicina táctica, inteligencia policial, mando y planeación estratégica, operaciones tácticas rurales, operaciones tácticas urbanas y tirador selecto.

Se impulsaron 12 programas de actualización continua dirigidos a personal de seguridad pública estatal y municipal.

Se contó con la participación de 2,411 elementos que renovaron sus conocimientos y habilidades para mejorar su desempeño; en esta capacitación se invirtieron 79,687 horas hombre.

En lo que se refiere a capacitación especializada, destacan el programa 2013 "Capacitación del sistema penal acusatorio", así como la "Cadena de custodia, conocimientos y habilidades de proximidad Social", el diplomado en Medicina Táctica y el de Inteligencia Policial, entre otros. Se contó con la participación de 3,848 elementos y se impartieron 425,955 horas hombre.

Se continuó con los esfuerzos para mejorar el nivel escolar del personal operativo. Se graduó la octava generación del Bachillerato con Capacitación en Seguridad Pública; de 21 personas graduadas, 12 son elementos operativos.

Se dotó a la Policía Investigadora del equipo que se encontró guardado en el almacén de la desaparecida Procuraduría General de Justicia del Estado.

Se proporcionó capacitación especializada a 3,848 elementos operativos a través de 425,955 horas hombres, destacando el programa "Capacitación del sistema penal acusatorio".

Además, se celebró el acto académico de entrega de certificados de la primera generación del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, en sus modalidades mixta y virtual en la Universidad de Guadalajara, a 81 elementos operativos de la Fiscalía General del Estado.

Inversión en equipamiento

Principales conceptos	Cantidad
Adquisición parque vehicular (millones de pesos)	82
Adquisición armamento (millones de pesos)	34
Adquisición equipo operativo (millones de pesos)	18.4
Blindaje (millones de pesos)	18

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco. México 2013.

Capacitación de personal de seguridad pública estatal y municipal

Concepto	Cantidad	Horas hombre
Actualización	2,411	79,687
Especialización	3,848	425,955

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco. México 2013.

Equipamiento operativo



Guadalajara

Capacitación especializada



Sala de juicios orales, Guadalajara

Seguridad pública

Con la reforma a la Ley Orgánica que presentó el Ejecutivo estatal ante el Congreso del Estado, para la creación de la Fiscalía General, Jalisco cuenta con un Comisionado de Seguridad Pública encargado de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública, privada, seguridad vial y policía investigadora, así como con la capacidad de ejecutar las órdenes y diligencias que el Ministerio Público asigne.

En el periodo que se informa, las policías dependientes del Comisionado de Seguridad Pública lograron la detención de 5,641 personas por diversos delitos y faltas administrativas, se aseguraron 979 armas de fuego, 13,871 cartuchos, cinco lanzagranadas, 42 granadas de distintos tipos, 9.2 toneladas de marihuana, 58.5 kilos de cocaína, 54.4 kilos de cristal, 5,133 pastillas psicotrópicas; además, se destruyeron 158 plantíos de enervantes y se aseguraron cinco laboratorios de elaboración de droga sintética. Lo anterior significó retirar de las calles 14.8 millones de dosis de drogas con un valor aproximado de 317 millones de pesos.

En respuesta a la continua demanda de diversos sectores empresariales, a través de 765 operativos se recuperaron 42 millones de pesos de mercancía robada a transporte de carga pesada.

Gracias a las labores de investigación e inteligencia por parte de las áreas especializadas en el robo de instituciones bancarias, se logró la detención y consignación de 40 personas dedicadas a cometer este tipo de ilícito. Se resolvió más de 60% de los delitos en este rubro y se desarticularon nueve bandas dedicadas al robo de bancos.

Un hecho sin precedente, por realizarse dentro del marco de la ley y por combatir la impunidad, fue el operativo Metrópoli Segura. Durante años, la venta de autopartes en establecimientos que no comprobaban legalmente la procedencia de su mercancía, en la zona 5 de Febrero, pasó de ser una actividad ilícita a una actividad comercial, con la complicidad de autoridades que no aplicaron la ley con todo su rigor. Con los mencionados operativos se logró el aseguramiento de autopartes robadas y la detención de personas dedicadas a este delito. Se decomisaron más de 40 mil piezas de automóviles de las que no se comprobó su legal posesión. Se implementó un programa para la devolución de autopartes, por medio del cual se devolvió a sus legítimos propietarios 3 mil piezas que les habían sido hurtadas; el valor de las piezas recuperadas para los ciudadanos asciende a 8 millones de pesos. Asimismo se realizaron 359 operativos y se desarticularon 29 bandas dedicadas al robo de automóviles con la detención de 1,064 personas, así como la recuperación de 3,844 vehículos.

Gracias a la coordinación con corporaciones municipales para el combate del delito de robo a casa-habitación se detuvo a 472 personas y por robo a negocios a 1,227, se logró la desarticulación de 34 bandas organizadas dedicadas a estas actividades ilícitas. Fueron detenidas 603 personas relacionadas al delito de robo a persona. De igual forma se combatieron diversas modalidades de los delitos de fraude y extorsión, con la detención de 114 extorsionadores.

Es importante destacar el trabajo realizado por la Unidad Especializada de Combate al Delito de Secuestro que, derivado del trabajo de inteligencia, logró la

5,641 personas fueron detenidas, 100 bandas desarticuladas dedicadas a robos de bancos, vehículos, casa habitación, negocios y secuestros; 114 extorsionadores detenidos y 158 secuestradores consignados.

979 armas de fuego, 13,871 cartuchos, cinco lanzagranadas y 42 granadas, fueron aseguradas; se retiraron de las calles 14.8 millones de dosis de drogas con un valor aproximado de 317 millones de pesos.

liberación de víctimas de este delito. En el año fueron consignadas 158 personas y seis menores fueron remitidos al juez especializado en adolescentes por participar en este ilícito, se desarticularon 28 bandas a través de 117 operativos.

En lo que va de la presente administración se intensificó el combate al robo de combustible y la ubicación de tomas clandestinas. Las investigaciones en torno a este delito se abordan de manera integral para detectar organizaciones criminales que se han diversificado en sus actividades delictivas. Asimismo, con base en las detenciones de 42 personas en flagrancia relacionadas con este comercio ilegal, la Fiscalía evitó que más de 121 mil litros de hidrocarburos se comercializaran de manera irregular en el Estado.

Con la creación de la Fiscalía General del Estado, la Policía Cibernética trabajó de manera conjunta con el Ministerio Público, coadyuvando en la integración de expedientes, aportando datos de indicios vinculados al uso de tecnologías de información, en asuntos relacionados con amenazas, extorsiones, homicidios, desapariciones y delitos perpetrados en contra de menores de edad. Con la implementación del programa Alerta Amber, la Policía Cibernética realizó búsquedas de indicios de menores de edad reportados como desaparecidos.

Además, se trabajó en la difusión de medidas preventivas y concientización sobre los riesgos que existen al usar el Internet, mediante las pláticas Protégete en Internet, realizadas principalmente en instituciones educativas; estas dan a conocer tópicos de uso, manejo y riesgos de información publicada en redes sociales y sobre pornografía infantil.

Se realizó una visita oficial a la ciudad de Washington DC, a las oficinas del National Center for Missing and Exploited Children (NMEC), el Department of Homeland Security (DHS) y el Centro de Crímenes Cibernéticos del ICE (C3), con el fin de conocer infraestructura, técnicas, procedimientos y personal que opera en este tipo centros y poder dimensionar de forma adecuada los requerimientos específicos para su implementación en el estado de Jalisco.

Principales resultados del Comisionado de Seguridad Pública

Concepto	Cantidad
Detenidos	5,641
Armas de fuego aseguradas	979
Cartuchos asegurados	13,871
Lanza granadas	5
Granadas aseguradas	42
Marihuana asegurada (toneladas)	9.2
Cocaína (kilogramos)	58.5
Cristal (kilogramos)	54.4
Pastillas psicotrópicas	5,133
Plantíos localizados	158
Narcolaboratorios localizados	5
Dosis de droga retiradas de las calles (millones)	14.8
Costo aproximado de las dosis retiradas de las calles (millones de pesos)	317

Fuente: Fiscalía General del Estado. Gobierno de Jalisco. México 2013.

Operativo Metrópoli Segura



Zona 5 de Febrero en Guadalajara

Combate al robo de combustible



Tlajomulco de Zúñiga

Coordinación de Acciones de Protección Ciudadana

Durante el año que se informa, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó las siguientes acciones:

Se entregaron 10,012 uniformes y 5,006 botas, linternas, lámparas, fornituras, aros aprehensores y goggles a los policías de los 125 municipios.

Se gestionó la obtención de recursos federales por un total de \$964'654,182.58 del fondo de aportaciones y subsidios para seguridad pública y justicia penal.

- Se coordinó el Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del funcionamiento de los Consejos Regionales, 43 sesiones y 838 operativos conjuntos en las regiones del Estado.
- Se entregó equipamiento a los 125 municipios, consistente en 10,012 uniformes y 5,006 botas, además de linternas, lámparas, fornituras, aros aprehensores y goggles.
- Se impartieron 138 cursos de capacitación a 5,911 policías y jueces municipales.
- Se han fortalecido las bases de datos del Sistema Automatizado de Identificación por Huellas Digitales (AFIS) en los municipios, asignándoles 228 equipos en las áreas de detenidos.
- Se capacitó a 211 elementos de policía municipales en el uso del AFIS en el área de detenidos.
- Se implementó el Sistema de Control y Monitoreo de las Unidades (vehículos) de las áreas de seguridad.
- Se gestionó la suscripción de cinco convenios de coordinación para recibir del gobierno federal un total de \$964'654,182.58 con cargo al fondo de aportaciones y a los diversos subsidios federales para la seguridad pública, al Programa Nacional de Prevención del Delito, así como para la capacitación en el nuevo sistema de justicia penal.
- Se entregó a 168 empresas de seguridad privada el refrendo correspondiente a 2013.
- Se suspendió a ocho empresas de seguridad privada por no obtener el refrendo y se revocaron 20 registros por no cumplir con la normatividad.
- Se recibieron 15 solicitudes de autorización para empresas de seguridad privada, realizándose las visitas de verificación por la comisión especial y sus expedientes integrados para resolución del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Se realizó el registro de 30 empresas de seguridad que cuentan con licencia federal.
- Se realizaron 10 visitas de inspección extraordinarias a empresas que se detectaron prestando servicios de seguridad privada sin la autorización o registro, logrando que el mismo número de empresas acudieran a realizar sus trámites de autorización y registro.
- Se realizaron 42 visitas de inspección ordinarias a las empresas ya registradas para verificar que cumplieran con la normatividad correspondiente.
- Por otra parte, en las evaluaciones de control de confianza, como parte de la estrategia nacional de seguridad pública y herramienta indispensable para evaluar al total de integrantes de instituciones de seguridad pública, se tienen los siguientes resultados:

- Se ha logrado alcanzar 82% de evaluaciones de control de confianza, con lo que aumentó la productividad en un 180% en comparación a lo realizado por la pasada administración, quien entregó un avance de 30%.
- Se evaluó a 100 mujeres jaliscienses para poner en marcha el operativo “Salvando vidas” de la Secretaría de Movilidad.
- También se evaluó a 449 elementos que conforman la Fuerza Única Metropolitana.
- Se obtuvo la renovación de la certificación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Se han expedido 14,864 certificados de control de confianza, a diferencia de los seis entregados en la pasada administración, dotando de certeza jurídica a los elementos aprobados y a las instituciones de las que forman parte.

Se alcanzó 82% de evaluados en control de confianza, aumentando la productividad en un 180%.

Se han expedido 14,864 certificados de control de confianza a integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Robos de vehículos particulares	Averiguaciones previas	9,890	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Robos a negocios	Averiguaciones previas	4,268	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Secuestros	Averiguaciones previas	73	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Homicidios dolosos	Averiguaciones previas	1,097	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Robos a personas	Averiguaciones previas	7,816	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Robos a casa-habitación	Averiguaciones previas	7,210	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.

Nota: Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

Siglario

ABAV: Asociación Brasileña de Agencias de Viajes

Acareeib: Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica

Afamjal: Asociación de Fabricantes de Muebles de Jalisco

Aipromades: Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable

AMBA: Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos

APFFLP: Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera

Arlag: Asociación de Representantes de Líneas Aéreas de Guadalajara

Arlam: Asociación de Representantes de Líneas Aéreas de Monterrey

AVE: Aerotransportación Vital de Emergencia

B2B: Business to Business

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

Batic: Border Auto Theft Information Center

BPM: Business Process Management

BRT: Bus Rapid Transit

Cadelec: Cadena Productiva de la Electrónica

CADI: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil

CAIC: Centro de Asistencia Infantil Comunitario

CAJ: Consejo Agropecuario de Jalisco

Camejal: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco

Camhet: Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos, Estancia Temporal

Canaco: Cámara Nacional de Comercio

Capece: Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas

Careintra: Cámara Regional de la Industria de la Transformación

CCIJ: Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

CCTV: Circuito Cerrado de Televisión

CD: Disco Compacto

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEA: Comisión Estatal del Agua

CECA: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

Cecytej: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

CEDHJ: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Cedinart: Centro de Diseño e Innovación Artesanal

Ceeslab: Centro Estatal de Laboratorios
CEI: Comisión Estatal Indígena
Ceinco: Centro Integral de Comunicaciones
CEIT: Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte
Cendi: Centros de Desarrollo Infantil
Ceneval: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
Cepaevim: Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CEPE: Consejo Estatal de Promoción Económica
Cetot: Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Ciade: Centro de Innovación para el Aceleramiento del Desarrollo Económico
Ciesas: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Cimmyt: Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CNCH: Cruzada Nacional Contra el Hambre
CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cobaej: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
CODE: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud
Coecytjal: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
Coedis: Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad
Coepo: Consejo Estatal de Población
Coesida: Consejo Estatal para la Prevención del Sida
Cofemer: Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Conac: Consejo Nacional de Armonización Contable
Conaculta: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conade: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Conadic: Comisión Nacional Contra las Adicciones
Conafor: Comisión Nacional Forestal
Conagua: Comisión Nacional del Agua
Conalep: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conanp: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Conapo: Consejo Nacional de Población
Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Coparmex: Confederación Patronal de la República Mexicana
Coplade: Comité de Planeación para el Desarrollo
Coprotur: Consejo de Promoción y Fomento Turístico

Cotegca: Comité Técnico Estatal para la Gestión de Calidad del Aire
CPTM: Consejo de Promoción Turística de México
CTE: Consejo Técnico Escolar
CTIEPP: Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas
Curva: Centro Urbano de Retención Vial por Alcohometría
DARE: Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas
DHBW: Duale Hochschule Baden-Württemberg
DHS: Department of Homeland Security
DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ECA: Espacios de Cultura del Agua
ECRO: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
EIBTM: Exhibition for the Incentive Business Travel and Meetings
EMSAD: Educación Media Superior a Distancia
ENB: Estrategia Nacional de Biodiversidad
Enlace: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FA: Fomento al Autoempleo
FAM: Fondo de Apoyo Municipal
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FBI: Federal Bureau of Investigation
Fejal: Fundación Social del Empresariado Jalisciense
Festa: Festival Estatal de las Artes de Jalisco
FGEJ: Fiscalía General del Estado de Jalisco
Fiacui: Foro Internacional de Acuicultura
Fiderur: Fideicomiso de Desarrollo Rural
FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FIT: Feria Internacional de Turismo
FITA: Feria Internacional de Turismo de las Américas
Fitur: Feria Internacional de Turismo
FMTC: Feria Mundial de Turismo Cultural
Foeden: Fondo Estatal de Desastres Naturales
Fojal: Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
Fonatur: Fondo Nacional de Turismo
Fonden: Fondo de Desastres Naturales
Fondereg: Fondo para el Desarrollo Regional

FUJ: Fuerza Única Jalisco
GAP: Grupo Aeroportuario del Pacífico
GEI: Gases de Efecto Invernadero
HCG: Hospital Civil de Guadalajara
IAJ: Instituto de la Artesanía Jalisciense
IASP: Instituciones de Asistencia Social Privada
ICC: Instituto Cultural Cabañas
ICE: Immigration and Customs Enforcement
IDEFT: Instituto Descentralizado de Formación para el Trabajo
IED: Inversión Extranjera Directa
IEF: Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez
IEPCJ: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
IIFE: Índice de Información Presupuestal Estatal
IAH: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia
IJAM: Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
IJAS: Instituto Jalisciense de Asistencia Social
IJC: Instituto Jalisciense de Cancerología
IJCF: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
IJJ: Instituto Jalisciense de la Juventud
IJM: Instituto Jalisciense de las Mujeres
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad
Imeca: Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMM: Instancias Municipales de las Mujeres
IMP: Instituto Metropolitano de Planeación
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTJ: Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Inafed: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Ineejad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Inegi: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infejal: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Infonavit: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Injaldem: Instituto Jalisciense del Emprendedor
Injalreso: Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor

Ipejal: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Iprovipe: Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado
ISH: Impuesto Sobre Hospedaje
ISIDM: Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio
ISN: Impuesto Sobre Nóminas
ISO: Organización Internacional para la Estandarización
ITB: Internationale Tourismus Börse
ITEI: Instituto de Transparencia e Información Pública
Iteso: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
ITS: Instituto Tecnológico Superior
IVS: Índice de Vulnerabilidad Social
Jicosur: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
JIRA: Junta Intermunicipal del Río Ayuquila
JLCA: Junta Local de Conciliación y Arbitraje
LAMVLVEJ: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco
LAU-Jal: Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco y sus Municipios
LED: Diodo Emisor de Luz
LEIMH: Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Masagro: Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional
Meipe: Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa
MET: Muestra Estatal de Teatro
Metrijal: Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Jalisco
Mevyt: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MIDE: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
Mipymes: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR: Manifestación de Impacto Regulatorio
NCMEC: National Center for Missing and Exploited Children
Ocoit: Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público
OFJ: Orquesta Filarmónica de Jalisco
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OOPS: Organismo Operador del Parque de la Solidaridad
OPD: Organismo Público Descentralizado
OPDI: Organismo Público Descentralizado Intermunicipal

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PAAD: Programa de Ayuda Alimentaria Directa
Pacmun: Plan de Acción Climática Municipal
Pacmyc: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
Paice: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
Paidea: Programa de Atención Integral del Embarazo en Adolescentes
PCAV: Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario
PDM: Plan de Desarrollo Municipal
PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEG: Perspectiva de Género
PEI: Programa de Estímulo a la Innovación
PESA: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PGJE: Procuraduría General de Justicia del Estado
PGR: Procuraduría General de la República
Pibai: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
PMG: Parque Metropolitano de Guadalajara
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Programa Operativo Anual
POFA: Polígono de Fragilidad Ambiental
PREP: Programa de Rescate de Espacios Públicos
Previolen: Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres
Proaire: Programa para Mejorar la Calidad del Aire
Probapiss: Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social
Prodeur: Procuraduría de Desarrollo Urbano
Proepa: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Profepa: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Proigualdad: Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
Pronaped: Programa Nacional de Prevención del Delito
Proregan: Programa Nacional para la Repoblación del Hato Ganadero
Proulex: Programa Universitario de Lenguas Extranjeras
PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAZI: Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas
Raefe: Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad
REB: Red Estatal de Bibliotecas Públicas

REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación

Renat: Registro Nacional de Avisos de Testamento

Rendrus: Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior

Sagarpa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Salme: Instituto Jalisciense de Salud Mental

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SCI: Sistema de Comando de Incidentes

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Seapal: Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta

Sedatu: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social

Sedur: Secretaría de Desarrollo Urbano

Segob: Secretaría de Gobernación

Seijal: Sistema Estatal de Información Jalisco

SEJ: Secretaría de Educación Jalisco

Semadet: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Semarnat: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Semov: Secretaría de Movilidad

Senasica: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SEP: Secretaría de Educación Pública

Sepaf: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Siapa: Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

SIAT: Sistema de Alerta Temprana

SIBRT: Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados y BRT

Sicyt: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Simaj: Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco

Simar: Sistema Intermunicipal para el Manejo de Residuos

SIOF: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Siraf: Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros en Servicio

Sistecozome: Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana

Siteur: Sistema de Tren Eléctrico Urbano

SJRTV: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato

SNEJ: Servicio Nacional de Empleo Jalisco

SNIEE: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa

SSJ: Secretaría de Salud Jalisco

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Tec de Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Telecomm: Telecomunicaciones de México

Telmex: Teléfonos de México

U. de G.: Universidad de Guadalajara

UAPI: Unidad Asistencial para Indigentes

UAVI: Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar

UECS: Unidad Especializada en Combate al Secuestro

UEPCBJ: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

UMA: Unidad de Manejo Ambiental

Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNID: Universidad Interamericana para el Desarrollo

Unirse: Unidad Regional de Servicios del Estado

Univa: Universidad del Valle de Atemajac

UPP: Unidad de Producción Pecuaria

UPZMJ: Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Usaid: Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos

USAR: Urban Search and Rescue

USEM: Unión Social de Empresarios de México

UTEA: Unidad Técnica de Apoyo

UTJ: Universidad Tecnológica de Jalisco

UTZMG: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

WOBI: World of Business Ideas

WTM: World Travel Market

ZMG: Zona Metropolitana de Guadalajara

Directorio de participantes

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomelí

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez-Álvarez

Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Dependencias de la Administración Pública Estatal

Arturo Zamora Jiménez

Secretario General de Gobierno

Francisco de Jesús Ayón López

Secretario de Educación

Roberto Dávalos López

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Jesús Enrique Ramos Flores

Secretario de Turismo

María Magdalena Ruíz Mejía

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial

Jaime Reyes Robles

Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

Jesús Eduardo Almaguer Ramírez

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco

Fiscal General del Estado

Juan José Bañuelos Guardado

Contralor del Estado

Ricardo Villanueva Lomelí

Secretario de Planeación, Administración y
Finanzas

Jaime Agustín González Álvarez

Secretario de Salud

José Palacios Jiménez

Secretario de Desarrollo Económico

Héctor Padilla Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Rural

Salvador Rizo Castelo

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Myriam Vachez Plagnol

Secretaria de Cultura

Mauricio Gudiño Coronado

Secretario de Movilidad

Felicitas Velázquez Serrano

Procuradora Social

Enrique Dau Flores

Consejero Ejecutivo

Organismos Públicos Descentralizados

Álvaro Valencia Abundis

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (Cobaej)

Pedro Humberto Garza Gómez

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (Conalep)

Francisco Javier Romero Mena

Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (Cecytej)

Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Director General de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (Camejal)

Felipe Tito Lugo Arias

Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Antonio Vázquez Romero

Director General de la Comisión Estatal Indígena (CEI)

Eduardo Gómez Hernández

Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (Coecytjal)

Luis Enrique Reynoso Vilches

Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)

Raymundo Hernández Hernández

Director General del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (Cetot)

André Marx Miranda Campos

Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE)

Fidel Armando Ramírez Casillas

Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)

Alejandro Canales Daroca

Director General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)

Julián de Jesús Sandoval Ortiz

Director General del Fondo de Apoyo Municipal (FAM)

Héctor Raúl Pérez Gómez

Director General del Hospital Civil de Guadalajara (HCG)

Alejandro Serrano Cervantes

Director General de Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (Injalreso)

Octavio Domingo González Padilla

Director General de Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (Iprovipe)

Irma Alicia Cano Gutiérrez

Directora General de Hogar Cabañas (HOC)

Olga Ramírez Campozano

Directora General del Instituto Cultural Cabañas (ICC)

Javier Hurtado González

Director General del Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez (IEF)

Rúben Reséndiz Pérez

Director General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (Jaltrade)

Susana Pérez Sánchez

Directora General del Instituto Descentralizado de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)

Josué Lomelí Rodríguez

Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (Infejal)

Camilo Salvador Ramírez Murguía

Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)

Silvia Zárate Cárdenas

Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (Ineejad Jalisco)

Luis Cisneros Quirarte

Director General del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)

Juan Gil Flores

Director General del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (IAH)

Gabriel González Delgadillo

Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)

Adalberto Gómez Rodríguez

Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC)

Marco Antonio Cuevas Contreras

Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)

Óscar Plascencia Peña

Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor (Injaldem)

Ramón Morales Sánchez

Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)

Mariana Fernández Ramírez

Directora General del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)

Mario Córdova España

Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ)

Juan Pablo Cerrillo Hernández

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Arandas (ITSA)

Gerardo Fabián Pantoja Ramírez

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Chapala (ITSCH)

Armando Núñez Ramos

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cocula (ITS Cocula)

Milton Carlos Cárdenas Osorio

Director General del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo (ITSG)

David Ávalos Cueva

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno (ITSL)

Gildardo Sánchez González

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Mascota (ITS Mascota)

Luis Roberto González Gutiérrez

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta (ITSV)

Efrén Martínez Beas

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tequila (ITS Tequila)

Héctor Enrique Salgado Rodríguez

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Zapopan (ITSZ)

Federico Daniel Garza García

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano (ITSTDG)

Aldo Boni Oregón Hinojosa

Director General del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta (ITSH)

Juan Manuel Cuevas García

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala (ITS Tala)

Oswaldo Campos Almaraz

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo (ITSZTN)

Efraín Navarro Durán

Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad (OOPS)

Manuel Corona Díaz

Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara (PMG)

Luis Fernando Favela Camarena

Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (PFO)

Gabriel Ibarra Félix

Director General de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (Prodeur)

Jaime Agustín González Álvarez

Director General de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)

Samuel Héctor Zamora Vázquez

Director General de Servicios y Transportes (SyT)

César Ignacio Abarca Gutiérrez

Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal)

Javier Contreras Rodríguez

Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (Sistecozome)

Rodolfo Guadalajara Gutierrez

Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur)

Consuelo del Rosario González Jiménez

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Sergio Ramírez Robles

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV)

José Trinidad López Rivas

Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco (UEPCBJ)

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General de la Universidad de Guadalajara (U. de G.)

José Alfredo Lizárraga Díaz

Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG)

José Antonio Herrera Lomelí

Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)

Alberto de la Mora Gálvez

Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG)

Edición Primer Informe de Gobierno

Ricardo Villanueva Lomelí

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

David Gómez-Álvarez

Subsecretario de Planeación y Evaluación

Mónica T. Ballezá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación

Jaime Aguilar Morales

Director General de Inversión Pública

Dirección General de Monitoreo y Evaluación

Mauro Jesús Aguilar Quezada

María Guadalupe Pichardo Goby

Édgar Estuardo Gómez Morán

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Gerardo López Rodríguez

María del Carmen Valdivia Alvarado

Juan Antonio Ruíz Lucas

Patricia Margarita Camarena Morales

Ángel Eduardo Arias Cortés

Mónica Espinoza Torres

Paloma Anayansi Sánchez Guzmán

Maritza Bercellay Enríquez Aguilar

Marisol Ávila Rayas

Elisa Gabriela Deyra González

Dirección General de Planeación

José Martínez Graciliano

Radamanto Portilla Tinajero

Mario Alberto Morales Martínez

Elvira Ponce de León Pérez

Francisco Xavier Segura Domínguez

Francisco Esteban Rodríguez Ceballos

Dirección General de Inversión Pública

Francisco Javier Lares Ceballos

Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Benjamín Ojeda Magaña

Despacho de la Subseplan

David López García

Tania Romero López

Paulina Aceves Ramírez

María del Rocío Carmona Cervantes

Adriana Bejarano Medina

Juan Martín García Murga

Luciano Romero Arreola

Salvador Ramírez Paz

Alfonso Ávalos Juárez

Brenda Jazmín Palomera Pérez

Roberto Ramírez Cásarez

Carlos Ulloa Romero

Luis Ramón Ramírez Sandoval

Paola Flores Anaya

Luis Enrique Hernández Orozco

César Alejandro Salgado López

Gabriela Berenice Vallejo Orozco

Ramiro López Quiroz

Fabiola Livier Ochoa Villanueva

María del Refugio Jáuregui Yáñez

Francisco Javier Cadena López

Prácticas profesionales

José Luis Medina Villaseñor

Diseño de Edición e Impresión

Álvaro Ascencio Tene

Director de Publicaciones y del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*

Elisa María Ramírez Guzmán

Jefa de Diseño

Christian Zacarías Ponce

Jefe de Administración

Luis Gabriel Fierros Manzo

Jefe de Producción

Fernando Enciso Cabral

Coordinador Operativo

Gobierno de Jalisco
Secretaría General de Gobierno
Oficialía Mayor
Dirección de Publicaciones

Este informe se terminó de imprimir el día 30 de enero de 2014.

La edición consta de 250 ejemplares

portada en papel couché de 250 gramos, interiores en papel cultural de 90 gramos.

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco

1^{ER}
AÑO

RUMBO AL BIENESTAR

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN